PALENTINOS EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI (1550-1600)

SANTIAGO FRANCIA LORENZO
Archivero de la Catedral de Palencia

1. LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI

Situada a «diez y ocho leguas de la villa de La Plata», según el cronista palentino *Diego Fernández,* en el Reino del Perú y provincia de Charcas, pronto se convertiría en una de las villas más pobladas y ricas del Nuevo Mundo, superando los cien mil habitantes a finales del siglo XVI. Una importante vía comercial la uniría con la lejana Ciudad de los Reyes y el puerto del Callao, pasando por La Paz y por Cuzco, capital del reino de los Incas.

La importancia del lugar vendría determinada por los ricos yacimientos de plata descubiertos por Juan de Villarroel y el indio yanacona Hualpa, en el año 1545. A partir de esa fecha, los inhóspitos cerros y valles de Potosí, a 4.000 metros de altitud, se convertirían en el símbolo de las inagotables riquezas de las Indias, y en el punto de atracción de colonizadores, mercaderes y aventureros'.

Un cronista contemporáneo que pisó aquellas desabridas tierras y conoció los rigores de su clima, el padre José de Acosta, escribió que allí se hacía realidad «lo que decía un hombre sabio: que lo que hace un padre con una hija fea para casarla, que es darle mucha dote, eso había hecho Dios con aquella tierra tan trabajosa, de dalle mucha riqueza de minas, para que con este medio hubiese quien la quisiese»[2].

Sobre el descubrimiento, la riqueza de los yacimientos y la forma primitiva de extraer y tratar la plata, prestamos voz a nuestro cronista del

---

' Como bibliografía básica para el conocimiento de la historia de la villa de Potosí, señalamos: ACOSTA, J.: *Historia natural* y *moral de las Indias,* Barcelona, en la imprenta de layme Cendrat, Año, 1591, ff. 133-150; ARZANS DE ORSUA y VELA B.: *Historia de la villa Imperial de Potosí,* escrita por.., habitante de Potosí, S. XVIII. Ahora nuevamente editada, con anotaciones críticas por Lewis Hanke Brown, University of Rhode Island, 1965; BALLESTEROS, M.: *Descubrimiento* y *fundación de Potosí,* Zaragoza, 1950; JAIMES, J-L.: *La villa imperial de Potosí,* Buenos Aires, 1968.

[2] ACOSTA, J., o. c., f. 128.

reino del Perú Diego Fernández, contemporáneo y testigo cercano de esta singular aventura. No hay duda que «el palentino» pasó por Potosí y conoció la primera actividad minera y mercantil de la villa aún cuando —en razón de su oficio— no residiera en ella de asiento.

«Como se descubrieron las minas de Potosí, **y** ***de la forma que se tuvo para quel metal corriese con la forma del fuego»:***

«En tiempo desta rebelión de Gonzalo Pizarro, y poco antes de que Francisco de Carvajal subiese a Las Charcas, andaba un español llamado Villa Roel con algunos Yanaconas buscando metal. Y a diez y ocho leguas de la villa de Plata, en un grande y alto cerro, asentado en una llana, descubrió un yanacona una vena de metal, bien cerca de la haz de la tierra. Y porque los indios a los cerros y collados y a todas las cosas altas llaman Potosí, así le pusieron el nombre y lo mismo llaman ya al oro y la plata. Y así acostumbran decir cuando tienen necesidad y están pobres, que no tienen Potosí. Hallado pues el venero poblóse luego el asiento: y descubriéronse por lo alto del cerro cinco vetas muy ricas que luego nombraron: Vetarica, veta de Centeno, de Mendieta, de Oñate, y veta de Estaño. Y fue tanta la riqueza de ese cerro, que sumaban mas de ciento y veinte mil Castellanos cada mes los quintos reales que pertenecen al Rey: allende que muy gran cantidad se lleva sin registrar ni quintar: y también los indios encubren y ocultan mucha plata.

Parece también cosa de admiración y oculta, que el metal de este cerro no puede correr con fuelles ni quedar con la materia del fuego convertido en plata, aunque muchos y grandes maestros lo han procurado. Lo cual algunos juzgan causarse por la dureza del metal, y hasta ahora la causa no se sabe. El remedio fue que como a los señores Ingas les traían algunas veces metal de plata que no quería correr con fuelles (como esta de Potosí), para aprovecharse del metal hacían unas formas de barro a manera de albahaqueros de España agujereados por algunas partes. Y en estos ponían carbón y el metal encima; y puestos por los cerros y laderas donde el viento más señoreaba, sacaban la plata, la cual después apuraban y afinaban con fuelles. Assí pues imitaron los indios semejantemente para se aprovechar de este metal de Potosí. Y a las formas de barro llamaban Gayras. Y ay de noche tantas dellas por los campos y collados, que parecen luminarias. Y de que hace recio viento se saca gran cantidad de plata; y si falta el viento no se puede sacar cosa alguna»[3].

[3] FERNANDEZ (el Palentino) Diego: ***Primera y segunda parte de la Historia del Perú...,*** Sevilla, en casa de Hernando Díaz en la calle de la Sierpe, 1571, I parte, Libro II, capítulo XI.

Unos años después, tras el descubrimiento de las minas de azogue en Huancavelica, el tratamiento por el fuego quedaría en desuso, y la industria minera argentífera recibiría en Potosí un fuerte impulso, convirtiéndose en la principal fuente de riqueza de América.

La cronología de *Diego Fernández,* aunque no da la fecha exacta del descubrimiento de las minas, coincide con la transmitida por otros cronistas: los primeros meses del año 1545. El dato cronológico puede tener su importancia para comprender mejor las posibilidades del lugar cuando a partir de 1550 van llegando a Potosí, desde estas tierras nuestras, algunos personajes singulares.

Españoles e indios llegados desde Porco, donde ya había algunas explotaciones de minas de plata, y luego desde La Paz, ocuparon y registraron los primeros yacimientos. Los llegados diez o veinte años después probaron fortuna en otros cerros cercanos y en el valle de Tarapaya. Y la fortuna quiso sonreirlos con la abundancia del preciado metal y ya con las posibilidades de una más fácil explotación.

En el febril bullicio de la villa Imperial hemos encontrado cinco personajes palentinos con suficiente entidad como para merecer una biografía: Gonzalo Santos de Terán, Antonio Vallejo, Pedro Marcos de Acebes, Diego Bravo Zarzosa y don Juan de Villanueva, juez y vicario eclesiástico en la floreciente villa. En torno a ellos una nutrida colonia buscando la aventura y el brillo de la plata. Las exigencias de su conciencia cristiana y el deseo de demostrar a sus paisanos, de forma fehaciente, el éxito en sus empresas, llevaron a los más favorecidos a dejar para sus parroquias y lugares de origen generosas mandas y dotaciones[1].

2. GONZALO SANTOS DE TERAN

Era natural de *Piña de las Nueve Villas* (Piña de Campos) y fue de los primeros en llegar. Descendiente de una distinguida familia arraigada a lo ancho de la actual provincia de Palencia desde Piña a Paredes de Nava, pasando por San Cebrián, Manquillos y Villafruela, no se embarcó para las Indias con las manos vacías. Sus abuelos y otros antepasados tenían fundado mayorazgo y una Capilla en el convento de San Francisco de la

[1] Las fuentes documentales para el conocimiento de estos personajes y las obras por ellos fundadas son abundantes, tanto en los archivos parroquiales de sus lugares de origen como en el Archivo de la Catedral de Palencia. Se está en proceso de recogida de las mismas con el fin de elaborar un catálogo de cara a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

villa de Paredes, a la que Gonzalo dejará caudal suficiente para que se añadan cada año doscientas misas más por su alma y las de sus ascendientes.

Sus padres *Juan Santos de Terán y María Hernández,* murieron en Piña sin ver toda la gloria y esplendor de su hijo; y sus cuerpos sepultados en la iglesia de San Miguel serían luego trasladados a la capilla que mandó fundar con toda la munificencia posible, dotándola de Capellán, ornamentos, retablo en honor de San Juan Bautista y a ser posible hasta de indulgencias[5].

Las referencias que Gonzalo hace en su testamento sobre su familia avalan la hidalguía de los Santos de Terán: *Juan* era licenciado y beneficiado de preste en su propia villa natal, y él será la pieza clave para recibir y transmitir todos los ingentes envíos de plata que llegarían a España con destino a Piña, San Cebrián, conventos franciscanos de Paredes y Calahorra y otros destinos, siendo también el primer Patrón de la Capellanía y obras piadosas por él fundadas. Con él vivía, tras enviduar, su hermana *Francisca y* sus dos hijas, para las cuales irán destinados los primeros seis mil ducados que lleguen a fin de que les sirvan de ayuda a su casamiento. Francisca había estado casada con un prócer de Castrojeriz, don Hernando Ochoa.

Isabel estaba casada con Juan Pérez de Santillana, que era Tesorero General de la Santa Cruzada y residía en Madrid. Ellos y sus descendientes sucederían a don Juan en el patronazgo de las fundaciones y dotaciones que dejaba su hermano al otorgar su testamento en la villa Imperial de Potosí el 24 de marzo de 1588[6].

Gonzalo Santos arribó al Reino del Perú y se estableció en Potosí entre 1550 y 1555. La fortuna que había logrado amasar, aún poniendo rebaja a lo recogido en su testamento, en sus treinta y tantos años de permanencia en Indias, puede calificarse de *fabulosa.* Tiene varias casas y unidas a ellas hasta siete tiendas en el asentamiento de la villa; posee varias minas y junto a ellas una casa para cuidarlas y beneficiarlas con su correspondiente terreno; una quinta o «chácara» para descanso en un lugar cercano a las explotaciones, y un nutrido grupo de personas y esclavos para la administración de sus bienes y atención de sus minas y negocios y para los oficios más serviles.

---

5 Un breve reseña de las fundaciones dejadas por Gonzalo Santos de Terán en su villa natal de Piña y lugares vecinos, Cf. FRANCIA LORENZO, S.: *Palencia en América,* Palencia, 1989, pp. 157-159.

6 Cf. A. H. D. P., *Capellanías* y *Obras Pías. Piña de Campos,* n.° 171, Testamento de Gonzalo Santos, copia simple de principios del XIX; AP, *Piña de Campos, n.°* 61.

En su entorno familiar se mueven: *Antonio Hernández, su hermano y Antonio Ponce, primo,* que vivían con él y a quienes deja las casas de su morada por tres años, debiendo pasar luego al Hospital de pobres, para quienes dejaba también las cuatro tiendas anejas a su casa. Su hermano Antonio heredaría a la postre un tercio de los bienes que quedaran después de cumplir las mandas hechas. Así lo establece Gonzalo en el 2. ° y último codicilo añadido a su testamento y otorgado en la Quinta de Matachácara el tres de mayo de 1588; otro tercio quedaría para su sobrino *Inocencio,* hijo de Isabel Santos y Juan Pérez de Santillana, que también debía vivir en su compañía; y el tercio restante sería destinado a los pobres que sus albaceas designasen y que viviesen en la provincia de Charcas. Todos ellos, y de una manera especial Antonio Ponce, estuvieron vinculados a sus negocios.

En la producción y administración de sus bienes ocupa a una amplia gama de personas. Hombre de su confianza fue *Baltasar de Torquemada,* natural de Paredes de Nava, llegado más tarde a Potosí e incorporado a sus negocios como administrador. Debió morir al poco tiempo de su arribada a Indias, según se desprende de la cláusula testamentaria de Gonzalo que a él hace referencia: «...murió en mi casa y se ocupó unos días en la solicitud de mi acienda; mando se le pongan en poder de sus padres quinientos ducados de buena moneda, y si son muertos, a sus hermanos o a sus herederos por iguales partes, y de ellos manden decir doscientas misas rezadas en la iglesia de Santa Olalla de dicha villa».

Entre la servidumbre, de la que al parecer se encargaba *Antonio Ponce,* se enumeran en su testamento Nicolás Jorge, Blas Martín, Juan López de la Torre y Figueroa y Domingo González. Sabemos que ganaban 550 pesos ensayados por año, pero no sabemos sus procedencias. Ciertamente que se trataba de gentes emigradas a juzgar por los apellidos y nada es de extrañar que algunos de ellos fueran de tierras palentinas. Lo mismo podríamos decir de personajes que estuvieron algún tiempo en su casa o a su servicio, como Hernán Martínez, oficial y maestro de hacer ingenios de madera, que fue quien preparó el que tenía Gonzalo para la explotación de sus minas[7]; *Juan Bautista Tercero* para quien deja «ciento cuarenta pesos, resto de una cédula que tiene del tiempo que me sirvió»; *Juan de Albasas,* carpintero, que residía en las minas de Juan de Pendones y debía hacer también servicios en las de Gonzalo; y, finalmente, *Juan Duarte Montero,* herrero, a quien llama su compadre por haber apadrinado a alguno de sus

8 Cf. ARZANS DE ORSUA Y VELA, B., o. c., T. I, p. 146, nota 2.

hijos, y a quien manda se le pague el importe de una mula que le prestó para ir a la ciudad de La Plata y se le murió en el camino.

Como hombre de negocios y que además de minas poseía sus «ingenios» para mejora y refinamiento del metal, sus relaciones mercantiles y comerciales fueron muy amplias.

El burgalés *Luis de San Román,* a quien compró unas casas en la villa y que luego dejaría en testamento al Convento de San Agustín; don *Francisco de Guzmán,* que vive también en casa de Gonzalo y tiene minas; llevando los metales que extrae a refinar a los «ingenios» del de Piña; *Luis Dávalos,* encargado del arrastre de metales hasta el lugar donde se hacía el refinamiento; el tesorero *Diego de Robles Cornejo,* a quien debe diez quintales de azogue en caldo que le compró para sus minas; *Herrando Gallego,* quien también lleva a refinar sus metales al «ingenio» de Gonzalo Santos; *Miguel de Cadagua,* natural de la ciudad de Palencia y mercader en la ciudad de Cuzco, que le había enviado cuarenta piezas de ropa de vasca que había sacado de la almoneda del Rey[8]; *Juan Ximénez Moreno,* mercader y tendero de cuya tienda se abastecía la casa de Gonzalo; *Pedro Mondragón,* banquero; *Juan de Pendones,* natural de Medina de Rioseco, que tenía sus minas y sus «ingenios» muy cerca de los de Gonzalo, y que sería designado como uno de los albaceas de su testamento[9].

Gonzalo Santos había sido albacea testamentario de *Francisco de la Serna,* natural de San Cebrián de Campos y que había muerto en Potosí. No tuvo grandes escrúpulos en servirse de los bienes del difunto aún después que el Lic. Lopidana, oidor de la Audiencia de La Plata y Juez Mayor de los bienes de difuntos, le tomara cuenta de los bienes. A la postre no quiere cargar su conciencia y ordena que de sus bienes se envíen diez mil pesos a España, por medio de personas de confianza, y se hagan llegar a su hermano Juan Santos, cura de Piña, para que los distribuya entre los herederos de Francisco de la Serna.

Asimismo, según su propia confesión, «fuí albacea de *Lorenzo de Cantoral,* difunto, y de los bienes y hacienda que tenía, y a su entierro pagué el funeral, deudas y mandas del mismo, y dí a *Lorenzo de Cantoral su hijo* una vez mil pesos y otra vez dosciento, por manera que estoy cierto que nada le debo, y sin embargo mando se le den de mis bienes quinientos

8 Cf. SAN MARTIN PAYO, J.: *El Cristo del Otero* y *Santo Toribio,* Palencia, 1985, pp. 67-75. Recoge las fundaciones hechas por don Miguel de Cadagua en la Ermita del Cristo del Otero.

9 Sobre Juan de Pendones, Cf. FRANCIA, S. - CARVAJAL, Teresa - AREÑOS MUÑOZ - LUZAN Pilar: *Vallisoletanos en América. Estudio desde el Archivo Capitular de Palencia* (en vías de publicación).

pesos ensayados; y declaró que si el dicho Lorenzo difunto debía algo a Hernando Noguerent Carvajal, residente en esta villa, no sea pagado y se le quede debiendo».

Más de sesenta personajes distintos desfilan por el testamento de Gonzalo Santos de Terán. Entre ellos no podíamos olvidarnos del Prior del Convento de San Agustín en Potosí, *fray Diego del Castillo,* designado también albacea de su testamento; y otro agustino, *fray Juan del Canto,* de los fundadores del Convento de Potosí, que residía en Arequipa y era natural de Amusco. Finalmente, uno de los testigos de su testamento, *Cristóbal de Santa María,* escribano de oficio, era de Villamediana. Aun será necesario remover muchos papeles para confirmar la identidad de muchos de estos protagonistas que acudieron al brillo de la plata en la ciudad que se convirtió en el símbolo de la riqueza de las nuevas tierras descubiertas.

3. ANTONIO VALLEJO

Era natural de *Támara* y emigró al Perú probablemente en la década de los sesenta del siglo XVI. Los datos que poseemos de su entorno familiar nos hacen suponer que sus padres y antepasados pertenecieron a la hidalguía castellana y fueron familias bien acomodadas en la villa de Támara.

Su hermano *Bernardino,* por quien parece sentir especial predilección, fue Comendador de la Orden de San Antón en España. Cuando Antonio otorga su testamento en el año 1612 era ya difunto y sus restos reposaban en la iglesia de San Gil de la ilustre villa de Atienza. También sus hermanos *Pedro y Lucía* habían muerto hacía ya tiempo, lo mismo que *Miguel,* casado con doña Lucía Pereira de Sotomayor y que acabaron sus días en la ciudad de La Paz, en el Reino del Perú, donde Miguel había sido Tesorero del Rey.

Nos inclinamos a pensar que fue Miguel quien primero emigró a Indias, poco después de ser fundada la ciudad de La Paz por el pacificador del Perú y futuro obispo palentino don Pedro Lagasca en el año de 1548; y que pudo ser la estancia de su hermano lo que impulsó a Antonio a cruzar el océano.

Otra de las hermanas, *Aldonza,* estuvo casada con un Ponce de León. Cuatro hijas de este matrimonio, monjas en Santa Clara de Palencia y en Ayllón, recibirían mandas testamentarias de su tío. Finalmente, su hermana *Bernardina,* monja también en Santa Clara de Palencia, recibiría algunos

legados y sería la primera Patrona de las Capellanías y Obras Pías que dejaba fundadas.

En torno a los veinte años permaneció Vallejo en la *villa imperial de Potosí,* dedicado a los negocios. En 1584 regresó a España sin intención alguna de retorno; y tras pasar algún tiempo en Sevilla y Madrid arreglando asuntos propios y otros que los amigos le habían encomendado, se estableció en la ciudad de *Palencia*. Los 14.000 ducados que dejó situados en un juro sobre la ciudad de Sevilla indican claramente que no se vino con las manos vacías. Merced a ellos la villa de Támara y su iglesia de San Hipólito, y los conventos y ciudad de Palencia, se verían generosamente beneficiados[10].

Durante casi treinta años pudo disfrutar de las rentas de la plata que se trajo de Potosí, viviendo de forma confortable pero moderada, rodeado de las antenciones de los muchos amigos que aquí tuvo y del cuidado de una fiel y abundante servidumbre.

A juzgar por una de las cláusulas de su testamento, en Potosí supo granjearse la amistad de numerosas personas: «Digo y declaro que cuando yo vine del Perú, traxe a estos reinos de España muchas cantidades de dinero para personas particulares en Sevilla y en Andalucía y Extremadura y en Madrid, y en otras partes de aquella tierra y de esta, y a Portugal y Aragón». La distancia de los hechos y el haber cumplido con la máxima fidelidad los encargos le llevan a omitir los nombres de las personas, si bien confiesa que tiene justificantes de haberlo entregado todo y no deber nada a nadie.

Pero hay una cláusula referente a *Gonzalo Santos,* su paisano de Piña, que merece ser analizada y contrastada. Gonzalo había dejado escrito en su testamento otorgado en Potosí en 1588: «Ytem declaro que tengo dados a Antonio Vallejo, vecino que fue de esta villa y se pasó a España, seiscientos pesos corrientes y quiero se le cobren en qualquier parte que estuviere». Cuando Vallejo dispone sus últimas voluntades ya había llegado a su noticia la declaración del de Piña, que sin duda no dejó de producirle extrañeza: «Declaro que ha venido a mi noticia, que por parte de Gonzalo Santos, rresidente en el Perú, se ha dicho que yo le soy deudor de cierta cantidad de maravedís, diciendo que se me entregaron al tiempo que vine de Yndias a estos rreynos; digo que no le debo cosa ninguna porque no rrescibí dél

[10] Cf. FRANCIA LORENZO, S.: *Palencia en América,* Palencia 1989, pp. 171-176. Para el testamento de Antonio Vallejo, cf. ACP, *Histórico,* n.° 1.272. Otras copias y cláusulas del mismo se encontrarán repetidas en varios expedientes de la serie Provisorato del mismo Archivo.

ningún dinero ni libranza para cobrarlo de ninguna persona por él ni en otra manera». ¿Quién tenía razón? El conocimiento de los personajes —sin entrar aquí en un análisis detallado— nos inclina a ponernos de parte de Vallejo.

Entre los amigos que tenía en Potosí podemos destacar a *Francisco de Manes y Luis de San Román.* Luis de San Román era de Santa María de Ybrerno «que es más allá de la ciudad de Burgos cinco leguas donde tenía casa y hacienda». Le había dado cierta cantidad de dinero para distribuir según órdenes que le dejó. Después de hechos los pagos le sobraron cuatrocientos ducados. Luis le ordenó que lo que rentaren lo distribuyera entre seis mujeres pobres de su lugar natal. Así lo hizo hasta que Juan Hortega de Riba Martín, sobrino de Luis de San Román, tomó los ducados a censo con el compromiso de cumplir la voluntad de su tío con los réditos del mismo.

De Yllanes no se dice de donde era originario. Nos inclinamos a pensar que era de Palencia, pues en el convento de San Francisco de esta ciudad pide que se funde una capellanía o memoria de misas. Seiscientos ducados había dejado a Vallejo en calidad de testamentario suyo para este efecto. Con los réditos de este capital Vallejo mandó a su hermano Bernardino, Comendador de la Orden de San Antón, que aplicara las misas, hasta que éste murió, y después habían sido aplicadas por los frailes de San Francisco. Ahora, en su testamento, para perpetuar las dos misas semanales «es mi voluntad que se conpren de rrenta de a veinte y que la dicha capellanía se funde en el dicho convento de San Francisco desta ciudad de Palencia, porque así fue la voluntad del difunto...».

Con *Diego Bravo Zarzosa,* natural de Torquemada y contador real en Potosí, hubo de tener, cuando menos, relaciones de tipo administrativo. Sabía Vallejo que la hacienda de Diego Bravo era saneada, por eso no dudó de colocar mil ducados a censo sobre los bienes que éste había dejado para una Capellanía en Torquemada, como luego veremos.

Finalmente, parece que durante su estancia en Indias había prestado ciento veintiocho mil maravedís a *Marcos Ponce de León,* y éste le había dado carta de obligación para que los cobrara de la hacienda que tenía en la ciudad de Segovia. En Palencia y Carrión estaba muy arraigada por este tiempo la familia de los Ponce de León, pero no tenemos base sólida para afirmar cual fuera la extracción de Marcos. Un Francisco Ponce de León era entonces alcaide de la cárcel real de la ciudad de Palencia.

Entre los cuatro personajes laicos que hemos seleccionado, tal vez tu-

viéramos que colocar a Vallejo a la cabeza, si el orden lo estableciéramos en base a la honradez y a las virtudes humanas y cristianas. No le dominó la ambición. Pudo haberse enriquecido más permaneciendo en Potosí; pero prefirió el retorno a su patria y la vida tranquila de Palencia a la sugestión de las riquezas que ofrecían las Indias.

4. PEDRO MARCOS DE ACEBES

Nacido en *Castromocho* de la legítima unión matrimonial de Pedro Marcos y Juana de Acebes hacia el año 1545. En la iglesia parroquial de Santa María de la Colaña fue bautizado, y en la misma iglesia contrajo matrimonio con *María Cabezas*. Debió enviudar pronto, no dejando hijos de su matrimonio, lo que posiblemente fue un acicate para buscar ahora una nueva aventura en el Nuevo Mundo. Se estableció en Potosí, donde vivió hasta fines del año 1605, dedicado al comercio y a los negocios. Aquí dejó una hacienda bastante saneada en tierras y viñas, y como otros muchos que hacia allá partieron, se llevó el recuerdo de su Virgen de Revenga.

En Indias quiso llamarse *Pedro de Castro* por su lugar de origen y por amor a su tierra, sentimiento que está constantemente presente en los documentos por él otorgados desde el Perú.

No disponemos de documentación suficiente para poder evaluar la situación económica de Pedro de Castro. La «Carta de entrega y recepción de depósito hecha con Miguel Orejón» el 1.° de enero de 1600 en Potosí, y algunas cláusulas aisladas de su testamento otorgado ante Pedro de Benegas el 14 de julio de 1605, no bastan para sacar conclusiones definitivas. Sin duda que hizo fortuna, pero no a los niveles alcanzados por Gonzalo Santos, ni tampoco por Vallejo[11].

El primer envío de dineros lo hizo en plata, a través de *Miguel Orejón* en la fecha antes indicada. Fueron dos barras con las marcas siguientes:
N.° 163, Ley 2380. Pesa 101 marcos, 1 onza, 543 pesos, 6 tomines y 9 granos.
N.° 132, Ley 2380. Pesa 82 marcos, 3 onzas, 435 pesos, 5 tomines y

11 Cf. FRANCIA LORENZO, S., o. c., pp. 168-171. Para conocimiento de sus disposiciones testamentarias, cf. ACP. *Provisorato. Castromocho,* Legs. 80 y 165, Exps. años 1623-28 y 1675, entre otros.

11 granos. En total 1.205 pesos de plata corriente de a ocho reales cada peso[12].

Miguel de Orejón era de *Paredes de Nava,* hijo de Francisco de la Torre e Isabel López Orejón, presbiterio y emigrado a Indias no sabemos cuando ni a qué. Sabemos que en el primer día del siglo XVII estaba en Potosí en camino para regresar a estos reinos de España. De sus avatares posteriores conocemos más cosas[13]. El destino de la plata era la fundación de una Capellanía en Castromocho, y cuyas bases precisará más en su testamento.

En Potosí Pedro de Castro tuvo un hijo no legitimado por matrimonio, a quien reconoce como hijo en su testamento y llama *Gregorio de Acebes.* La intención del padre es que sea sacerdote y que venga a España; pero el muchacho tenía 14 años cuando murió su padre y todas las previsiones se vinieron abajo: ni accedió al sacerdocio, ni se vino a España. Todos los bienes que Pedro tenía en la Villa Imperial —a excepción de 70.720 maravedís que vinieron a Castromocho— quedarían para Gregorio como heredero universal de los bienes paternos.

De entre los testigos que están presentes a la firma del contrato o entrega hecha a Miguel de Orejón, *Hernando de Acebes,* era también de Castromocho y probablemente primo de Pedro Marcos y vinculado a sus negocios.

En su testamento había dejado como albacea al licenciado *Luis Sánchez Palomares,* cura de Potosí y que luego sería canónigo en la Catedral de

---

[12] Las equivalencias son las siguientes:

ORO:	Marco	Onzas	Castellanos	Tomines	Granos	Gramos
	1	8	50	400	4.800	230,0465
		1	6,25	50	600	28,7558
			1	8	96	4,6009
				1	12	0,57511
					1	0,04792

PLATA:	Marco	Onzas	Ochavas	Adarmes	Tomines	Granos	Gramos
	1	8	64	128	384	4.608	230,0465
		1	8	16	48	576	28,7558
			1	2	6	72	3,59447
				1	3	36	1,79723
					1	12	0,59907
						1	0,04992

12 Tomados de LORENZO SANZ, E.: *Comercio de España con América en época de Felipe la II,* Vol. II, Valladolid, 1986.

[13] Cf. A.C.P., *Provisorato. Palencia* y *Valladolid,* Leg. 50, Exp. año 1610. FRANCIA LORENZO, S., o. c., pp. 97-101.

La Paz. El sería el encargado de la tutela de Gregorio de Acebes durante su minoría de edad y en razón de la curaduría, consta que, estando ya en La Paz, hace el arrendamiento de los bienes que había dejado Pedro de Castro.

No tenemos referencias de sus relaciones con Vallejo, Gonzalo y el contador Bravo, pero sí de otras personas cercanas, algunas de las cuales pudieran adscribirse a lugares cercanos a la patria de origen de Pedro de Castro. Entre ellos, los otros dos albaceas y testamentarios que deja nombrados junto con el licenciado Sánchez Palomares: *Juan de Paredes,* «vecino y veinticuatro» de la villa de Potosí, y *Gregorio Serrano,* tal vez oriundo de Villarramiel. Los tres in solidum deberían ser los ejecutores del testamento, y sucesivamente por el orden en que están expresados los tutores de Gregorio de Acebes. Como primera medida, después de la muerte del testador, deberían llevar al muchacho a la Ciudad de los Reyes e ingresarle en el Colegio de San Martín que allí tenía la Compañía de Jesús para que terminara sus estudios.

Conocidos, al menos, serían los llamados a actuar como testigos de las últimas voluntades. Es posible que algunos fueran de su servidumbre o vecindad si nos atenemos a lo que era usual en otros testamentos. Aquí dejamos sus nombres por si ulteriores investigaciones nos deparan la suerte de reencontramos con ellos: *Francisco Zambrano, Diego García Delgado, Gabriel Lozano, Luis Tanco y Lorenzo Hernández Parrado.*

Los avatares de Pedro de Castro en Potosí y la presencia de Gregorio de Acebes hijo habido con toda probabilidad de una nativa, es una muestra más de la mezcla de razas llevada a cabo por los españoles en Indias. El mestizaje fue un hecho permanente y no una excepción. El carrionés *Fernando de Berrio* en Panamá, el becerrilense *Juan Palomino* en Cartagena de Indias, el astudillense *Diego Ruiz de Pinilla en* la Ciudad de los Reyes, y *Diego Bravo Zarzosa,* de quien a continuación nos ocupamos, nos han dejado pruebas documentales de este aspecto de la gesta colonizadora de América. Unas veces de forma legítima y otras de forma ilegítima, la presencia de PALENCIA EN AMERICA pervive —ya legitimada— en los países de habla y de sangre hispánica[14].

[14] Algunas noticias sobre estos y otros personajes pueden verse en nuestra obra *Palencia en América.*

5. DIEGO BRAVO ZARZOSA

Era natural de *Torquemada* y alguno de sus ascendientes debió ser oriundo de *Dueñas,* pues en dicha villa confiesa tener parte de su hacienda. Los registros bautismales de Torquemada comienzan en 1555, lo que no nos ha permitido constatar la fecha de su nacimiento que situamos entre los años 30 y 40. Lo mismo sucede con el tiempo de su arribada a las Indias que —por indicios— datamos en torno al 1560. Ya estaba en Potosí cuando tuvo lugar el conflicto entre los mercaderes y el Tesorero licenciado Ordaz y el corregidor Avendaño, en el año 1568, cuando se les exigió un 6% de la alcabala de las mercancías; y también le tocó vivir el amotinamiento que tuvo lugar en la villa el año 1582, en el que perdieron la vida el alcalde ordinario y el alguacil mayor.

En Potosí desempeñó el cargo de *Contador Real,* que le reconocen siempre los documentos parroquiales y del Archivo Capitular. En dos de las cuatro Tablas de Aniversarios que se conservan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, de Torquemada, aparecen sendas memorias que se han de celebrar cada año por *el contador Diego Bravo:* una en el domingo de Pasión y la otra en el domingo infraoctava de la Asunción de N. Señora. En los Expedientes de la Capellanía o en los pleitos sucesorios sobre el patronazgo de la misma, siempre se habla de la fundación del contador don Diego Bravo[15].

Estaba casado con doña Inés Ramírez de Cartagena, hija del licenciado Ramírez de Cartagena y de doña Clara Nieto de Figueroa. Del matrimonio tuvieron una hija a la que en el testamento llama *Clara Bravo de Cartagena* que debió nacer en Potosí. A la postre la relevancia que pudiera tener el cargo oficial de su padre quedaría eclipsada por la popularidad de la hija. Si nos atenemos a las Crónicas, Clara Bravo de Cartagena debía ser un portento de la naturaleza en belleza y discreción.

Clara casó con Domingo Verástegui, alférez real, quien, según el cronista Arzans, «murió de un fiero tabardillo» en el año 1622[16]. Su protagonismo en la febril villa Imperial debió ser verdaderamente notorio, lo que nos hace entender que el contador Diego Bravo, su padre, era hombre muy conocido y de amplias relaciones sociales.

Es una verdadera pena que se nos haya quedado corta la documentación sobre este personaje palentino. Sabemos que el Contador de S. M.

15 Cf. A.H.D.P., *Torquemada,* 120; A.C.P., *Provisorato. Torquemada,* Legs. s/n, Expeds. años 1802 y 1818.

16 ARZANS DE ORSUA Y VELA, B., o. c., vol. I, p. 327.

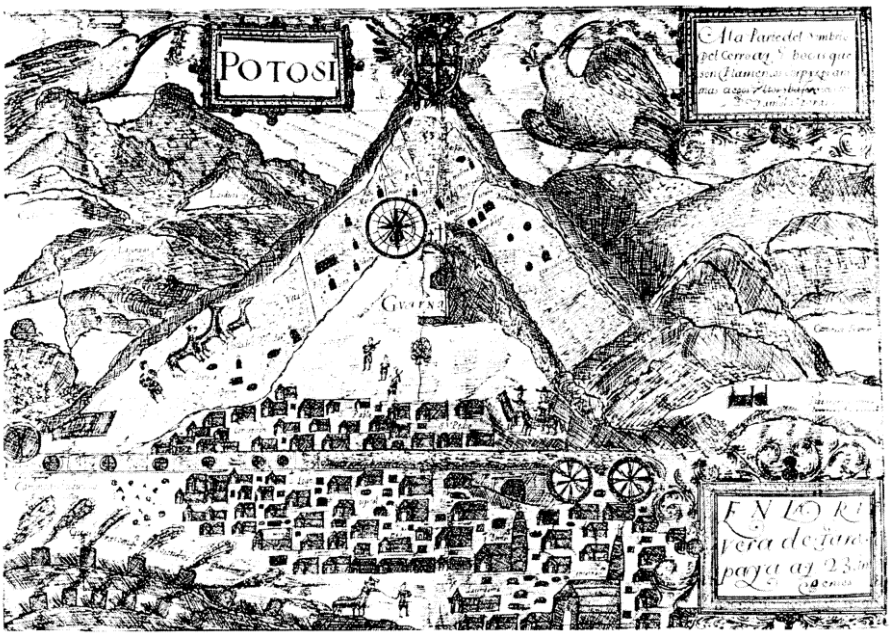

El famoso cerro de Potosí. Grabado del manuscrito *Noticia General de las provincias del Perú, Tierra Firme y Chile.* Biblioteca del Palacio Real, Madrid.

no volvió a España y otorgó su testamento en Potosí. Tenemos constancia de que una copia del mismo fue remitida a Torquemada para que se ejecutase la fundación de la capellanía que dejaba dotada en la iglesia de Santa Eulalia. Una copia noble, en pergamino y con tapas de tabla, fue quemada, como otros tantos papeles de su archivo el año 1808 cuando los franceses tomaron la villa. Todavía confiamos en que pueda aparecer algún traslado notarial sacado antes de tan infausta fecha y aportado a algún pleito, lo mismo que se aportaron algunas cláusulas sacadas del mismo[17].

Por una de estas disposiciones deja una misa perpetua por su alma, la de su esposa, su hija, sus padres y hermanos, sus suegros y demás difuntos de ambas familias «e por la conversión de los naturales de esta provincia de Las Charcas donde yo he residido». Contribuía así, de un modo muy cristiano, y al igual que lo hicieron muchos de los indianos, a la obra evangelizadora de la iglesia en el Nuevo Mundo.

Para la dotación de su Capellanía en Torquemada, el contador Diego Bravo deja «tres mil ducados de Castilla de a trescientos setenta y cinco

17 Cf. A.C.P., *Provisorato. Torquemada,* Leg. s/n., Exp. año 1802.

maravedís cada uno, de la hazienda e renta que tengo en los Reinos de Castilla, así en la dicha villa de Torquemada como en la villa de Dueñas, como sobre los bienes y hazienda del Almirante de Castilla y en otras partes...», con el encargo de decir «en cada semana perpetuamente para siempre jamás, quatro misas rezadas de las fiestas y ferias que corrieren conforme al santoral, y en cada un año dos misas cantadas, la una el día de Nuestra Señora de agosto y la otra de la Soledad y Quinta Angustia de la Madre de Dios»[18]. Su hija Clara, y después su descendencia legítima, mantendrían el patronazgo de la fundación.

Como ya hemos apuntado, el Contador tenía una hija ilegítima llamada *Juana Bravo,* reconocida como tal, y a quien no deja desamparada en su testamento. Era de justicia; y su padre —con el consentimiento de su esposa doña Inés Ramirez de Cartagena que está presente al otorgamiento del testamento— no eludió sus personales responsabilidades.

Por una Carta de entrega y depósito otorgada por Diego Bravo en la villa imperial de Potosí el 21 de agosto de 1570, y por el testamento de Juan de Villamuera de quien nos ocupamos más adelante, conocemos algunos datos más sobre la presencia de este personaje en los reinos del Perú.

El primero de los documentos hace referencia al envío de una barra de plata consignada a su padre y hermanos que viven en Torquemada: «En la villa imperial de Potosí destos reinos y provincias del Perú a veinte y un días del mes de agosto de mill e quinientos e setenta años, por ante mi el escribano público y testigos de yuso escriptos, paresció presente Hernán Pérez, estante al presente en la dicha villa e natural que dixo ser de la villa de Monesterio, en los Reinos de España en el Maestrazgo de Santiago, de camino para los dichos reinos de España, confesó haber recibido de Diego Bravo, residente en la dicha villa, natural de la villa de Torquemada en Castilla la Viexa en el obispado de Palencia, una barra de plata ensayada e marcada con la marca real de Su Magestad e la contramarca con unas letras que dicen Diego Bravo, e una marca desta forma, la qual es número ciento diez y seis, ley mil ochocientos y setenta, que pesa setenta marcos y tres onzas y vale doscientos cinquenta pesos ensayados e marcados e siete reales...»[19].

Pensamos que *Hernán Pérez,* mercader y muy vinculado a los asuntos de Diego Bravo, era de la pequeña villa palentina de *Monasterio* en el valle de Santullán. Junto al contador estará en Porco el 24 de abril de

---

[18] FRANCIA LORENZO, S., o. c., p. 124.
[19] A.H.P.P., *Protocolos,* 8882, f. 71.

1569, en el inventario y almoneda de los bienes dejados por el Vicario Juan de Villamuera. En agosto del año siguiente está a punto de partir para España y Diego le encomienda la barra de plata que ha de conducir primero desde Panamá a la Ciudad de los Reyes y hacerla llegar a la villa de Torquemada, cobrando lo que le pareciere en concepto de traslados, fletes y riesgos. Para que no se decontara nada del valor de la plata y llegara íntegro a su destino, le hizo entrega de 12 pesos a Hernán Pérez.

El 19 de febrero de 1572, en presencia del escribano de Palencia Pedro Guerra de Vesga, se hizo entrega del valor de la plata a Diego Bravo, vecino de Torquemada y padre del Contador real de Potosí[20].

Hernán Pérez, estando en la ciudad de Sevilla, negoció el cambio de la plata e hizo la entrega a *Miguel de Cadagua* que había regresado de Cuzco y se disponía a viajar para su ciudad natal de Palencia. Tenemos noticias fehacientes de que por estas fechas Miguel de Cadagua se encontraba en Palencia, donde el 21 de junio de 1572 hace donación de unas coronas para la imagen de Nuestra Señora del Otero y su Divino Hijo[21].

El testamento del canónigo y Vicario de Potosí *don Juan de Villamuera* deja constancia clara de las relaciones de amistad que le unían con Diego Bravo, a quien nombrará albacea para los asuntos de sus bienes en Indias. En calidad de tal se personará en Porco ante el vicario de la villa Cristóbal Santos, para hacerse cargo de los bienes del difunto y proceder a la almoneda de los mismos. No hay constancia de la intervención del segundo albacea, el también palentino Francisco de la Serna, natural de San Cebrián de Campos[22].

Esta confianza con quien en Potosí hacía las veces del obispo de La Plata en los asuntos de gobierno, pone de manifiesto la relevancia y prestigio que Diego Bravo tenía en la villa y especialmente entre los palentinos que allí residían.

6. DON JUAN DE VILLAMUERA

Era natural de *Grijota* y clérigo patrimonial de la villa, beneficiado de preste en la iglesia de la Santa Cruz. Descendiente de familia acomodada, con suficientes bienes raíces para avalar la ordenación a título de patri-

20 Ibid., f. 74.

21 FRANCIA LORENZO, S., o. c, pp. 166-167.

22 A.H.P.P., *Protocolos,* 8882, ff. 145-166. (Protocolo de Pedro Guerra de Vesga).

monio de su hijo. Los que le correspondieron tras la muerte de sus padres, pasarían por disposición testamentaria a su hermano Sebastián de Villamuera.

Un pléyade de sobrinos desfilan por las cláusulas de su testamento, uno de los cuales, *Juan de Bureba,* reside junto a él en el Perú.

Es muy probable que llegara a Indias antes del descubrimiento de las minas de Potosí. Su destino primero fue la ciudad de *La Plata,* como canónigo de su Catedral. El crecimiento vertiginoso de Potosí producido como consecuencia de la riqueza de sus yacimientos argentíferos, impulsó al obispo de Charcas o La Plata a crear un Vicariato para el gobierno —con facultades delegadas— de un extenso territorio, cuyo centro era la villa de Potosí.

«Juez y Vicario de la villa imperial de Potosí» se intitula don Juan de Villamuera en la cabecera de su testamento cerrado, registrado por el escribano de dicha villa Lope de Madrid el 2 de mayo de 1568. Tenía su residencia en la cercana villa de *Porco y en* ella debió morir poco tiempo después, en marzo o primeros días de abril de 1569.

Una de las primeras cláusulas de su carta de últimas voluntades, deja entrever la condición itinerante del ministerio del Vicario: «Item mando que si Dios nuestro Señor fuere servido de me llebar desta presente vida estando en este Reyno del Perú, sy mi finamyento acaesciere en pueblo poblado, mando mi cuerpo sea sepultado en la capilla mayor de la iglesia de tal pueblo, y manden paguen por mi sepultura la limosna acostumbrada; y si acaesciere morir en despoblado, entierren mi cuerpo en la iglesia más cercana»[23],

Es muy probable que la designación de don Juan de Villamuera como Juez y Vicario para Potosí se produjera con la llegada a la diócesis platense del obispo fray Domingo de Santo Tomás Nabarrete, el año 1562, coincidiendo con el mayor crecimiento de la población en torno a las minas. Que le fue encomendada una ardua y difícil tarea pastoral parece obvio no solo por los condicionamientos de la villa de Potosí sino también por las características geográficas de la zona de su vicariato.

Pocos años antes de su muerte vino a Grijota, al parecer para organizar las fundaciones que tenía en mente y sobre todo la del Mayorazgo que pensaba fundar sobre las viñas, casas, tierras y cuevas que proyectaba comprar con dos mil ducados que luego dejaría para tal efecto. Alguna pequeña deuda dejó pendiente a su regreso, entre ellas y como más significativa,

[23] Ibid. f. 145 vto.

20 ducados al canónigo Llano «de un caballo que le dió para que viniese a Sevilla».

El inventario y almoneda de los bienes del Vicario, que poseemos en copia autorizada del escribano palentino Pedro Guerra de Vesga[24], dan una idea del estatus económico y social del personaje: algunos libros —pocos—, ropas, utensilios, joyas y perlas, algunos granos y tejuelos de oro y plata, y buen número de escrituras de obligación en las que se refleja la hacienda que realmente poseía.

El inventario fue hecho en la villa de Porco en presencia de *Diego Bravo,* a quien había nombrado albacea de su testamento. En principio se pensó que había muerto ab intestato, por lo que el obispo de La Plata mandó al cura beneficiado de Porco que se hiciera cargo de los bienes del difunto. Cuando Diego Bravo presentó el testamento, el obispo hubo de rectificar: «Don Fray Domingo de Santo Tomás Nabarrete, maestro de Sancta Theoloxía, obispo de La Plata, Ynquisidor ordinario, del consejo de su Magestad, a vos el beneficiado Christóbal Santos, cura y vicario del asiento del Porco: Ya sabeis como los días pasados os ynbiamos una nuestra probisión, en que os mandamos hiciesedes ynbentario de los bienes del canónigo Juan de Villamuera difunto; lo qual hicimos atento a que fuymos informado quel dicho canónigo abia muerto abintestato; y después acá habemos entendido haber muerto el dicho canónigo habiendo hecho testamento debaxo del qual murió, lo qual nos consta por haber visto el dicho testamento; e vos, atento a la dicha nuestra probisión digo que no habeis querido entregar los bienes, papeles y demás cosas que el dicho padre Villamuera tenía, a Diego Bravo, a quien dejó por albacea; e porque el dicho mandamiento nos os dimos entendiendo no hay hecho testamento ni dexado albaceas; por tanto, por la presente vos mandamos, que luego que veays este dicho mandamiento, deys y entregueys a los albaceas del testamento y bienes que estuvieren en vuestro poder con todos los papeles que tuvieredes pertenecientes al dicho Villamuera, quedando en vuestro poder inventario rubricado de todo lo que les entregáredes, no ostante otro qualquier mandamiento que en contrario de esto esté dado; y no dexeis de lo ansí cumplir por alguna manera. Dada en la ciudad de La Plata, diez e seis días del mes de abril de myl e quinientos y sesenta y nuebe años. Frater Domenicus, Episcopus de La Plata. Por mandato de su Señoría Rrma. Juan Delos, notario apostólico»[25].

[24] Ibid. ff. 157-167.
[25] Ibid. ff. 155 vto. - 156 vto.

Grabado ilustrativo de los trabajos realizados en el interior de una mina de Potosí, según Theodore de Bry.

Entre los personajes que desfilan por el testamento, por las escrituras que se recogen en el inventario o que están presentes a la almoneda de los bienes, figuran algunos de los palentinos a quienes ya hemos hecho referencia. De otros no nos es conocida su procedencia.

Además del contador Diego Bravo Zarzosa y de *Francisco de la Serna,* coalbaceas testamentarios, también *Gonzalo Santos* y **Luis de San Román** están presentes como testigos a la entrega del testamento el 2 de mayo de 1568. Como vinculado a Diego Bravo aparece también *Hernán Pérez,* el mercader natural de la villa de Monasterio. Y tenemos fundadas sospechas de que, entre las varias decenas de personas que se citan, algunos son de origen palentino. Esperamos poder confirmarlo.

Especial mención merece la presencia de *Juan Bureba,* sobrino del juez, y a quien deja como heredero del mayorazgo fundado en la villa de Grijota, con la condición de que «viva y resida y sea vecino y morador de la dicha villa... ; y todo el tiempo que estuviere ausente en este reino del Perú o en otra parte alguna no goce del dicho vínculo..., mas de que por su ausencia lo goce y tenga mi hermano Sebastián de Villamuera...» El poseedor del mayorazgo quedaría obligado a favorecer a sus hermanos en sus necesidades y si fueren pobres dándoles limosnas. Además «en día desocupado cada año, que a mis albaceas les pareciere, sea obligado a dar de comer a los clérigos e alcaldes e regidores de la dicha villa de Grijota...»[26].

Además del mayorazgo, los ducados llovieron para obras sociales, benéficas, artísticas y religiosas: *Un pósito* de 200 cargas de trigo para prestar a los pobres que tuvieren necesidad en sementera, mayo u otro tiempo y del que serían los primeros patronos el alcalde, el cura y su hermano Sebastián. Deja además 100 ducados para hacer la panera del pósito, debiendo cooperar también el concejo en la construcción[27].

Una Capellanía en la iglesia de la Santa Cruz, para la que deja 300 ducados con los que se podrán comprar bienes suficientes para dotarla e incluso ornamentos y vasos sagrados para atenderla. Mil quinientos ducados para *dotar doncellas* pobres, con dote de 5.000 maravedís, y que tomados a censo por el concejo de Grijota rentaban cada año 28.125 maravedís. De esta renta se daría a los pobres una fanega de harina y dos reales para carne en las tres Pascuas del año (Navidad, Flores y Espíritu Santo). Que el obispo de Palencia don Fernando Miguel de Prado vio con buenos ojos estas fundaciones, se deduce de las normas bien precisas que dio para su recto funcionamiento y administración en la Visita Pastoral hecha a la villa el 2 de enero de 159128.

---

26 **Ibid. ff. 150 vto. - 151 vto.**
27 **Ibid. ff. 147 vto. - 148.**
28 **A.H.D.P., *Grijota,* 73, ff. 8-10.**

En su historia local, la villa de Grijota puede contar a don Juan de Villamuera como el más preclaro mecenas de todos los tiempos.

* * *

Estamos convencidos de que no son los únicos. Siquiera fuese circunstancialmente por allí anduvo el licenciado *Luis Gutiérrez de Cadagua,* sobrino de Miguel de Cadagua y a quien no se le conoce domicilio fijo. Su tío nos ha dejado constancia del incordio que le supuso la presencia del sobrino en aquellas tierras. El corregidor de Potosí, don Pedro Sores de Ulloa a punto estuvo de meterlo en la cárcel por su desordenada conducta[29].

Aunque la relación no es exhaustiva, no cabe duda que se trata de una presencia más que testimonial. Aquella villa de ensueños, de la que el cronista fray Antonio de la Calancha dijo que «de las barras de plata que se han sacado del rico cerro de Potosí, se pudiera hacer un puente de ellas desde esta villa hasta España»[30], atrajo a mercaderes, aventureros y soñadores en la segunda mitad del siglo XVI, y entre ellos a un nutrido grupo de palentinos.

---

29 FRANCIA LORENZO, S., o. c., pp. 205-207.

30 Cit. por ARZANS DE ORSUA, B., o. c., Vol. I, p. 65.